

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

4806

Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática por la que se deniegan las subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (programas 4 y 5)

Hechos

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB nº.125, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, mediante la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 (BOIB núm.137, de 22 de octubre de 2022).
2. Las personas o entidades que figuran en el anexo de esta Resolución presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria.
3. Los técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han informado desfavorablemente sobre las solicitudes de subvención descritas en el anexo, con la motivación que también figura en él.
4. El 21 de abril de 2023, se emitió una Propuesta de resolución denegatoria del director general de Energía y Cambio Climático (BOIB nº. 52, de 25 de abril de 2023) y se ha agotado el plazo de diez días hábiles que se concedía para hacer alegaciones.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB nº. 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº. 122, de 2 de septiembre de 2004).
5. El Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo.
6. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (BOIB nº. 128, de 11 de septiembre de 2021).
7. La Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática por la que se modifica y amplía el crédito de la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021



por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo NextGenerationEU.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Denegar la concesión de una subvención a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con el motivo que figura en el anexo.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 15 de mayo de 2023

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

Por delegación del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática
(BOIB n.º 31, de 4/3/2021)

ANEXO

Lista de beneficiarios a los que se les deniega la subvención

Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de la denegación
NEXTG45-335/2021	22/09/2021	VERDU RAMIS, JOSE	***3366**	Instalación fotovoltaica de 5,46 kWp	La persona o entidad solicitante ya tiene otro expediente dentro de la misma convocatoria por el programa 4 por el mismo emplazamiento y/o CUPS, el NEXTG45-294/2021.
NEXTG45-516/2021	25/09/2021	BONET OLIVER, MIQUEL ANGEL	***9930**	Instalación FV 4.28 kWp conectada a red	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR22-320/2022, por importe de 2.430 euros que es incompatible con ésta. Publicada en la Resolución de concesión en el BOIB núm. 96 de 26/07/2022.
NEXTG45-690/2021	30/09/2021	RIVADULLA PRIETO, JOSE MARÍA	***7257**	Instalación FV 3.6 kWp conectada a red	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR22-416/2022, por importe de 2.160 euros que es incompatible con ésta. Publicada en la Resolución de concesión en el BOIB núm. 134 de 15/10/2022.



Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de la denegación
NEXTG45-941/2021	22/09/2021	SÁNCHEZ LLORENS, MIQUEL	***3111**	Instalacion FV 4.5 kWp conectada a red	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-197/2023, por importe de 2.700 euros que es incompatible con ésta. Publicada en la Resolución de concesión en el BOIB núm. 39 de 28/03/2023.
NEXTG45-2448/2021	02/02/2022	PLANAS GUARDIOLA, JAIME	***5754**	Instalación FV 4 kWp conectada a red	En la declaración responsable incluida en el documento 1 se ha marcado que no se ha solicitado o recibido ninguna otra ayuda por el mismo concepto pero se ha detectado que se registró con anterioridad otro expediente, el FOTOPAR22-221/2022 .
NEXTG45-2628/2021	02/02/2022	DOMINGUEZ JIMÉNEZ, RAMÓN	***5398**	Instalación FV 5.40 kWp conectada a red	En la declaración responsable incluida en el documento 1 se ha marcado que no se ha solicitado o recibido ninguna otra ayuda por el mismo concepto pero se ha detectado que se registró con anterioridad otro expediente, el FOTOPAR22-600/2022 .
NEXTG45-2770/2021	11/02/2022	CLADERA CIRER, SALVADOR	***5534**	Instalación fotovoltaica de 9,555 kWp	Los documentos que se han presentado son de otra convocatoria que ya está cerrada.
NEXTG45-3055/2021	12/03/2022	MATEU ESTRANY, ANTONIO	***5917**	Instalación fotovoltaica de 5,40 kWp en municipio de menos de 5.000 habitantes o municipios de reto demográfico	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-157/2023, por importe de 3.000 euros que es incompatible con ésta. Publicada en la Resolución de concesión en el BOIB núm. 39 de 28/03/2023.
NEXTG45-3136/2021	21/03/2022	GELABERT BELTRAN, MARTIN	***8446**	Instalación FV 4.55 kWp conectada a red y baterías de Litio con capacidad de almacenamiento de 5 kWh	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR22-877/2022, por importe de 2.730 euros que es incompatible con ésta. Publicada en la Resolución de concesión en el BOIB núm. 134 de 15/10/2022.
NEXTG45-3210/2021	25/03/2022	FIGUEROLA CORRO, MARGARITA	***6715**	Instalación FV 6.30 kWp conectada a red	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-160/2023, por importe de 3.000 euros que es incompatible con ésta. Publicada en la Resolución de concesión en el BOIB núm. 39 de 28/03/2023.
NEXTG45-3225/2021	28/03/2022	BRUNET JIMENEZ, IGNACIO JESUS	***2494**	Instalación FV 7.20 kWp conectada a red	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR22-1036/2022, por importe de 3.000 euros que es incompatible con ésta. Publicada en la Resolución de concesión en el BOIB núm. 134 de 15/10/2022.
NEXTG45-3241/2021	29/03/2022	RUIZ LAMARIANO, MAIDER	***8617**	Instalación FV 2.70 kWp conectada a red	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR23-268/2023, por importe de 1.620 euros que es incompatible con ésta. Publicada en la propuesta de concesión en el BOIB núm. 32 de 14/03/2023.



Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Tipo de inversión	Motivo de la denegación
NEXTG45-3245/2021	29/03/2022	FERRER FERRER, JUAN	***3845**	Instalación FV 3.60 kWp conectada a red	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR22-1052/2022, por importe de 2.160 euros que es incompatible con ésta. Publicada en la Resolución de concesión en el BOIB núm. 112 de 25/08/2022.
NEXTG45-3257/2021	30/03/2022	PORTO PAYAN, JOSÉ MARÍA	***1899**	Instalación FV 6.0 kWp conectada a red	La persona o entidad solicitante ya tiene otro expediente dentro de la misma convocatoria por el programa 4 por el mismo emplazamiento y/o CUPS, el NEXTG45-3226/2021.
NEXTG45-3311/2021	31/03/2022	PALLICER CANALS, MARIA ANTONIA	***0241**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 7.2kWp	Los documentos que se han presentado son de otra convocatoria que ya está cerrada.
NEXTG45-3313/2021	31/03/2022	CLADERA CIRER, SALVADOR	***0137**	Instalación fotovoltaica de 5,85 kWp	Los documentos que se han presentado son de otra convocatoria que ya está cerrada.
NEXTG45-3352/2021	05/04/2022	CUADRADO IMBERNON, ANTONIO	***8146**	Instalación fotovoltaica autoconsumo de 4.55kWp	Los documentos que se han presentado son de otra convocatoria que ya está cerrada.
NEXTG45-3355/2021	05/04/2022	TORRANDELL CIFRE, JAUME	***0081**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 4.5kWp	Los documentos que se han presentado son de otra convocatoria que ya está cerrada.
NEXTG45-3360/2021	05/04/2022	SANCHEZ RODRIGUEZ, BONIFACI	***4770**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 6.3kWp	Los documentos que se han presentado son de otra convocatoria que ya está cerrada.
NEXTG45-3363/2021	05/04/2022	SASTRE TOMÀS, JAIME	***4214**	Instalación FV 4.55 kWp conectada a red	A la persona o entidad solicitante se le concedió una subvención por el mismo emplazamiento, FOTOPAR22-1095/2022, por importe de 2.730 euros que es incompatible con ésta. Publicada en la Resolución de concesión en el BOIB núm. 139 de 27/10/2022.
NEXTG45-3380/2021	07/04/2022	SAMFORA SL, NEGOCIS	***8146**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 11.7kWp	Los documentos que se han presentado son de otra convocatoria que ya está cerrada.
NEXTG45-3387/2021	07/04/2022	DELARUE, PASCAL MARCEL ANDRE	****6401*	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.4kWp	Los documentos que se han presentado son de otra convocatoria que ya está cerrada.
NEXTG45-3392/2021	07/04/2022	CRESPÍ BERTOS, JUAN GABRIEL	***5493**	Instalación fotovoltaica de autoconsumo de 5.85kWp	Los documentos que se han presentado son de otra convocatoria que ya está cerrada.